

Señores
BYMA
Presente

Ref.: Propuestas de Directorio a la Asamblea de Accionistas del 22.04.26

De nuestra consideración:

Se adjunta para su publicación las propuestas de Directorio para el orden del día de la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de abril de 2026 a las 15:00hs., mediante medios digitales.

Sin otro particular saludamos a ustedes atentamente.

Marcelo Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.

PROPUESTAS DE DIRECTORIO

1) *Designación de dos accionistas para firmar el Acta.*

PDD: Se propone que se designe para firmar el Acta, al representante de Banco do Brasil S.A. y de la ANSES FGS.

2) *Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.25 y el 31.12.25 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA).*

PDD: Se propone que se apruebe la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, como fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad.

3) *Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 109.111.472.340,64. Se propone destinar: i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 32.733.441.702,19 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 54.555.736.170,32 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.*

PDD: El Directorio propone destinar los resultados del ejercicio a:

i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal;

ii) \$ 32.733.441.702,19 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y

iii) \$ 54.555.736.170,32 , equivalentes a \$ 75,8619168471 por acción, al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.

La presente propuesta será presentada a la Asamblea en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026.

4) *Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.*

PPD: Se propone que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros del Directorio, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

5) *Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.*

PDD: Se propone que se apruebe la propuesta de pago de remuneración al Directorio por un total de \$ 7.429.003.459,05.

6) *Designación de Directores.*

PDD: Este Directorio no formulará propuesta para este punto.

7) *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*

PDD: Se propone que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

8) *Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.*

PDD: Se propone que se apruebe la propuesta de pago de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 416.064.774,00.

9) *Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026.*

PDD: Este Directorio no formulará propuesta para este punto.

10) *Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026.*

PDD: Se propone que se designe como Auditor Externo en representación del Estudio KPMG para el ejercicio 2026, a las Contadoras Sras. Lorena Lardizábal y Gabriela Alejandra Pérez como Auditora Externa titular y suplente, respectivamente.

11) *Aumento del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables.*

PDD: Se propone aumentar el monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables.

A dichos efectos se informa que el Prospecto será actualizado en función de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas con la última información financiera y de otra índole disponible del Banco de conformidad con las Normas de la CNV.

12) *Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa.*

PPD: Se propone que se apruebe una nueva delegación de facultades en el Directorio para determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables de Banco Patagonia y de cada una de las series a emitirse bajo el mismo, autorizando a su vez al Directorio a la subdelegación de dichas facultades en miembros del directorio y gerentes de primera línea, designados de conformidad con el Título II, Capítulo III, Sección II, artículos 8 y 9 de las Normas de la CNV y que figuran publicados en la nómina de la Entidad.

13) *Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026.*

PDD: Se propone determinar un presupuesto al Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026 de \$ 24.900.000.

14) *Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.*

PDD: Se propone que se autorice a los representantes legales y/o a las siguientes personas: Alejandro Oscar Pisani, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea y realicen todos los trámites y presentaciones necesarias para su inscripción ante los organismos de contralor.